

BOLETIN



OFICIAL.

PROVINCIA DE CORDOBA.

Las leyes y las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publica oficialmente en ellas y desde cuatro días después para los demás pueblos de la misma provincia. (Ley de 3 de Noviembre de 1857.)

SUSCRICION PARTICULAR.

Un mes en Córdoba.	12 rs.	Fuera de ella.	16 rs.
Tres id	55		45
Seis id	66		90
Un año.	132		180
Se publica los Lunes, Miércoles, Viernes y Sábados.			

Las leyes órdenes y anuncios que se manden publicar en los Boletines oficiales, se han de remitir al Gefe político respectivo, por cuyo conducto se pasarán á los editores de los mencionados periódicos. (Reales órdenes de 6 de Abril de 1839, y 31 de Octubre de 1845)

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA.

Circular núm. 533.

Seccion de Fomento.—Negociado 1.º—Minas.

Habiéndose padecido algunas equivocaciones materiales en la cuenta de las operaciones facultativas que el Ingeniero del ramo ha verificado en el término de Espiel, y la cual se publicó en el Boletín oficial núm. 60 correspondiente al Sábado 14 del actual, se inserta á continuación, tal como debe entenderse.

CUENTA de lo devengado por el infrascrito Ingeniero, practicando las operaciones abajo anotadas.

	Rls.
Diez y seis días á 60 rs.	960
Trasporte y demás gastos.	1119
Total.	2079

Término de Espiel.

Núm.	Nombre de la mina.	Interesado.	Cantidad que le corresponde.
------	--------------------	-------------	------------------------------

DEMARCACION.

1	Confianza.	Fusion.	77
---	------------	---------	----

RECONOCIMIENTO.

2	La Luz.	Sociedad la Araucana.	38,50
4	La Juana.	Id. la Vizcaina.	38,50
5	Heroína.	Idem Fusion.	38,50
6	La Ricarda.	Idem.	38,50
14	El Lagarto.	Sociedad la Manchega.	38,50
22	Hermanas de Caridad.	Idem.	38,50
23	El Angel.	Id. la Vizcaina.	38,50
33	Gran proyecto.	Sociedad Fusion.	38,50
35	La Herradura.	D. Joaquin de Burgos.	38,50
41	Rosa Maria.	Sociedad Fusion.	38,50
42	Maria de las Mercedes.	Idem.	38,50
43	El Palacio.	Idem.	38,50
48	La Maravilla.	Idem.	38,50
55	La Gracia.	Idem.	38,50
56	La Fragancia.	Idem.	38,50
57	La Quisquillosa.	Idem.	38,50
58	El Enano.	Idem.	38,50

Núm.	Nombre de la mina.	Interesado.	Cantidad que le corresponde.
60	La Emperatriz.	Sociedad Fusion.	38,50
61	La Sma. Trinidad.	Idem.	38,50
67	El Vapor.	Idem.	38,50
69	La Actividad.	Idem.	38,50
74	La Victoria.	Idem.	38,50
77	La Caprichosa.	Idem.	38,50
79	El Cabello.	Idem.	38,50
84	De la Trinidad.	Idem.	38,50
85	La Casual.	Idem.	38,50
91	La Ladera.	D. Enrique Oshea.	38,50
92	La Suerte.	Idem.	38,50
99	La Huerta y Zaragozana.	Sociedad Fusion.	38,50
106	Virgen de la Fuen-santa.	Idem.	38,50
111	San Alvaro.	Idem.	38,50
120	La Petra.	Idem.	38,50
126	La Sorpresa.	Idem.	38,50
127	La Ramoncita.	Idem.	38,50
129	Emilia.	Idem.	38,50
131	La Anita.	Idem.	38,50
132	Maria.	Idem.	38,50
142	Jesus, Maria y San Rafael.	Idem.	38,50
146	La Machenera.	Idem.	38,50
147	La Zorra.	Idem.	38,50
148	Acteon.	Idem.	38,50
152	La Peruana.	Idem.	38,50
169	La Señorita.	Idem.	38,50
171	Santa Cruz.	E. Sr. Marqués de Cabriñana.	38,50
172	La Espeleña.	D. Miguel de la Cámara.	38,50
177	La Sensitiva.	Sociedad Fusion.	38,50
180	Las Hazas.	Idem.	38,50
182	San Rafael 4.º	Idem.	38,50
187	Las Tres Flores.	D. Manuel de Miguel.	38,50
137	San Vicente, escorial.	Sociedad Fusion.	38,50
138	San Justo, escorial.	Idem.	38,50
139	San Fernando, escorial.	Idem.	38,50
Suma total.			2,079

Córdoba 8 de Abril de 1860.—Tomás Sabau.

Lo que se anuncia al público conforme á lo dispuesto en el art. 7.º de la Real orden de 26 de Enero de 1857, á fin de que en el improrogable término de 8 días, los interesados deduzcan ante este Gobierno los reparos que tengan por conveniente.

Córdoba 10 de Abril de 1860.—El Gobernador, Manuel Ruiz Higuero.

Seccion de Fomento.--Negociado 1.º--Minas.

CUENTA de los honorarios devengados y gastos hechos por el infrascrito Ingeniero de minas en las operaciones facultativas que abajo se mencionan.

	<i>Rs. vn.</i>
<i>Dietas.</i> 24 dias á 50 rs. cada uno.	1200
<i>Gastos de trasporte.</i> 24 dias á 60 rs. cada uno.	1440
Total.	2640

Cuyo total importe repartido á prorata dá el siguiente resultado para cada una de las minas en que se ha operado.

<i>Nombre de la mina.</i>	<i>Interesado.</i>	<i>Operacion.</i>	<i>Cantidad que le corresponde</i>
La Casualidad (a) Las Almas.	Fusion C. y M. de Belméz y Espiel.	Reconocimiento de terreno franco.	20
Santa Rita.	Idem.	Id. preliminar.	20
La Negociacion.	Idem.	Idem.	20
La Regenerada.	Idem.	Id. de terreno franco.	20
El Telégrafo.	Idem.	Id. preliminar.	20
La Infalible.	Idem.	Idem.	20
El Perro.	Compañia la Manchega.	Idem.	20
La Casualidad.	Idem.	Idem.	20
La Dificultad.	Fusion C. y M. de Belméz y Espiel.	Idem.	20
La Amalia.	Idem.	Idem.	20
La Concha.	Idem.	Idem.	20
La Precaucion.	Idem.	Idem.	20
La Solidez.	Idem.	Idem.	20
Vulcano.	Idem.	Idem.	20
San Rafael.	Idem.	Idem.	20
La Victoria.	Idem.	Idem.	20
Asdrúbal.	Idem.	Id. de terreno franco.	20
Anibal.	Idem.	Idem.	20
Gedeon.	Idem.	Idem.	20
El Belisario (Escorial)	Idem.	Id. preliminar.	40
Atila (Id.)	Idem.	Idem.	40
Ya Llegará.	Idem.	Idem.	20
Lucrecia.	Idem.	Idem.	20
La Africana.	Idem.	Idem.	20
La Union.	Idem.	Idem.	20
La Amistad.	Idem.	Idem.	20
Vulcano segundo.	Idem.	Idem.	20
El Empeño.	Idem.	Idem.	20
La Potente.	Idem.	Idem.	20
La Suerte.	Idem.	Idem.	20
San Eusebio.	Idem.	Idem.	20
San Vicente.	Idem.	Idem.	20
La Josefa.	Oshea y Compañia.	Idem.	20
La Cabra.	Fusion C. y M. de Belméz y Espiel.	Idem.	20
La Bella Maria.	Idem.	Idem.	20
Los Tres Primos.	Idem.	Idem.	20
San José.	Idem.	Idem.	20
San Alejandro.	Idem.	Idem.	20
La Firme.	Idem.	Idem.	20
El Potosí.	Idem.	Idem.	20
La Felipa.	Idem.	Idem.	20
Agila.	Idem.	Idem.	20
Apéndice.	Idem.	Idem.	20
Sisebuto.	Idem.	Idem.	20
Segunda noche.	Idem.	Idem.	20
El Aguacero.	Idem.	Idem.	20
Tercera Noche.	Idem.	Idem.	20
Primera Visita.	Idem.	Idem.	20
Primera Noche.	Idem.	Idem.	20
San Abdon.	Idem.	Idem.	20
San Secuudino.	Idem.	Idem.	20
San Dámaso.	Idem.	Idem.	20
San Daniel.	Idem.	Idem.	20
Cuarta Noche.	Idem.	Idem.	20
S. Primo y Sta. Elena	Idem.	Idem.	20
Saturnino.	Idem.	Id. de terreno franco.	20
Neptuno.	Idem.	Id. preliminar.	20
Júpiter Tonante.	Idem.	Idem.	20
Palas.	Idem.	Idem.	20
Juno (a) S. Fernando.	Idem.	Id. de terreno franco.	20
Pan.	Idem.	Id. preliminar.	20
Antonieta.	Idem.	Idem.	20
La Virgen del Valle.	Idem.	Idem.	20
El Momo.	Idem.	Idem.	20
Pluton.	Idem.	Idem.	20
Juno (a) S. Francisco	Idem.	Idem.	20

Nombre de la mina.	Interesado.	Operacion.	Cantidad que le corresponde.
Perico.	Fusion C. y M. de Belméz y Espiel.	Reconocimiento preliminar.	20
Fama.	Idem.	Idem.	20
Hércules.	Idem.	Idem.	20
Florinda.	Idem.	Idem.	20
Dorinda.	Idem.	Idem.	20
Astrea.	Idem.	Idem.	20
El Rezago.	Idem.	Idem.	20
Los Barberos.	Idem.	Idem.	20
El Cristal.	Idem.	Idem.	20
La Orezana.	Idem.	Idem.	20
Juanita.	Idem.	Idem.	20
La Cascabela.	Idem.	Idem.	20
Puerto de los Pedernales.	Idem.	Idem.	20
La Calera.	Idem.	Idem.	20
La Galga.	Idem.	Idem.	20
Santiago.	Idem.	Idem.	20
Segundo Carpintero.	Idem.	Idem.	20
La Abundancia.	Idem.	Idem.	20
La Patua.	Idem.	Idem.	20
San Sebastian.	Idem.	Reconocimiento y demarcacion.	60
Virgen del Carmen.	Idem.	Reconocimiento de terreno franco.	20
Feliz y Ampliacion.	Idem.	Idem.	20
San Rafael 2.º	Idem.	Idem.	20
Saturnal.	Idem.	Idem.	20
El Obsequio.	Idem.	Idem.	20
El Espino.	Idem.	Id. preliminar.	20
La Olvidada.	Idem.	Reconocimiento y demarcacion.	40
La Precaucion.	Idem.	Reconocimiento preliminar.	20
San Teodoro, (escorial.)	Idem.	Idem.	20
Memeyosa.	Idem.	Idem.	40
El Silencio.	Idem.	Reconocimiento y demarcacion.	40
La Flor.	Idem.	Reconocimiento preliminar.	20
Virgen de las Angustias.	Idem.	Idem.	20
La Siempre viva.	Idem.	Idem.	20
El Afecto.	Idem.	Idem.	20
La Virgen del Pilar.	Idem.	Idem.	20
La Virgen del Carmen 2.º	Idem.	Idem.	20
Zacarías Tassen.	Idem.	Idem.	20
Pronapides.	Idem.	Idem.	20
Malaleel.	Idem.	Idem.	20
Silo.	Idem.	Idem.	20
Santa Catalina.	Idem.	Idem.	20
Santa Rita 2.º	Idem.	Idem.	20
El Señor del Humilladero.	Idem.	Idem.	20
La Molinera.	Idem.	Idem.	20
La Preciosa.	Idem.	Reconocimiento y demarcacion.	60
San Miguel.	Idem.	Reconocimiento preliminar.	20
La Coronada.	Idem.	Idem.	20
Santa Rita.	Idem.	Idem.	20
La Soledad.	D. José Martin.	Idem.	20
San Rafael.	D. Esteban Santaló, hoy Sociedad la Araucana.	Idem.	20
Arlaban (escorial.)	Sociedad la Pobreza.	Idem.	20
La Constancia.	Idem.	Idem.	40
Casualidad.	Fusion C. y M. de Belméz y Espiel.	Idem.	20
Santa Rosa.	Idem.	Idem.	20
San Ladislao.	Idem.	Idem.	20
		Idem.	20
		Total rls.	2640

Córdoba 25 de Abril de 1860.—José Luis Arné.

Lo que se anuncia al público conforme lo dispuesto en el artículo 7.º de la Real orden de 26 de Enero de 1857, á fin de que en el improrogable término de ocho dias, los interesados deduzcan ante este Gobierno los reparos que tengan por conveniente.

Córdoba 10 de Abril de 1860.—El Gobernador, Manuel Ruiz Higuero.

Circular núm. 628.

Seccion de Fomento.—Negociado 1.º—Minas.—A las once del dia de la fecha, D. Agustin Sagrario ha presentado en este Gobierno de provincia la siguiente solicitud.

«Sr. Gobernador de la provincia de Córdoba:—D. Agustin Sagrario, vecino de Constantina, provincia de Sevilla, residente accidentalmente en esta Ciudad, de profesion fabricante de metales y de edad de 35 años, á V. S. digo:—Que en terreno de D. Laureano Muñoz, vecino de Fuente-Obejuna, al parage que llaman corti-

jo del Jaron, término del mismo pueblo, lindante por el N. con el camino que de Fuente-Obejuna vá á Belméz, y por el S. E. y O. con tierras del citado D. Laureano Muñoz, deseo adquirir una pertenencia minera con el título de Emilita, de escorias plomizas que se hallan al descubierto. El terreno que ocupa dicho escorial, es como he dicho propiedad de D. Laureano Muñoz, no está dedicado al cultivo, ni ha podido estarlo nunca á causa de su notoria esterilidad para cualquier clase de producciones, y se halla por consiguiente comprendido en la clase de los que no exigen per-

miso del dueño para hacer labores. En dicho terreno he practicado calicata. Verifico la designacion de este registro en la siguiente forma. Se tendrá por punto de partida la citada calicata que se encuentra en el centro del escorial. Desde ella se medirán en direccion al E. 30 metros: de aquí en direccion al S. 100 metros: de aquí en direccion al O. 75 metros: de aquí en direccion al N. 175 metros: de aquí en direccion al E. 75 metros: y de aquí en direccion al S. á linear paralelamente la línea del punto de partida 75 metros. Por lo tanto, suplico á V. S. que habiendo por pre-

sentada esta solicitud de registro con la cantidad de 300 rs. que á la vez consigno, se sirva dar al espediente la instruccion de ley y de reglamento, á fin de que en su dia se me espida por el Gobierno de S. M. el correspondiente título de propiedad.—Otro sí digo:—Que en conformidad á lo dispuesto en el art. 64 del reglamento y en el tercer extremo del art. 24 de la ley, acompaño certificacion del Alcalde de Fuente-Obejuna de tener amojonado de una manera perceptible todo el espacio comprendido en mi registro. Córdoba y Abril 23 de 1860.—Agustin Sagrario.»

Lo que he dispuesto se anuncie al público en el Boletín oficial, en cumplimiento al art. 23 de la ley de 6 de Julio último y á los efectos que previene el 24 de la misma.

Córdoba 23 de Abril de 1860.—
El Gobernador, Manuel Ruiz Higuero.

Circular núm. 630.

La Isidora.—Mina de carbon.—Reconocimiento.—Registrada por la Sociedad Fusion Carbonifera y Metalifera de Belmés y Espiel, con residencia en Madrid, una mina de carbon con el nombre de La Isidora, sita en las Hoyuelas del carbon, término de Villabarta, terreno del Excmo. Sr. Duque de Alba, que linda al N. con habar viejo, L. Sancilla, P. loma de Almiarés, he dispuesto que por el Ingeniero del ramo de esta provincia se efectúe desde el 27 al 28 del actual el oportuno reconocimiento preliminar.

Lo que se anuncia al público cumpliendo con lo dispuesto por la regla 11.ª de la Real orden de 8 de Marzo de 1852.

Córdoba 11 de Abril de 1860.—
El Gobernador, Manuel Ruiz Higuero.

AYUNTAMIENTOS.

Alcaldía constitucional de Fuente Tojar.

Circular núm. 605.

D. Antonio Ramirez, Alcalde constitucional de esta poblacion.

Hago saber: que para cumplir con lo prevenido en las ordenes vigentes sobre estadística, se encarga á todos los vecinos y hacendados forasteros que posean fincas de cualesquier clase en esta jurisdicción, presenten relaciones juradas en el término de 20 dias, para que con arreglo á ellas puedan emprender los trabajos que se les tienen recomendados, la Junta pericial del mismo; con el bien entendido que trascurrido que sea dicho plazo se procederá á la formacion del amillaramiento, sin oír las reclamaciones que pudieran suscitarse sobre duplicacion de terrenos.

Y para que llegue á noticia de quien corresponda, se fija el presente en el Boletín oficial y sitio acostumbrado en este pueblo de Fuente Tojar á 19 de Abril de 1860.—Antonio Ramirez.—Por mandado de dicho Sr., Rafael Ontiveros, Srio.

Alcaldía constitucional de Córdoba.

Circular núm. 627.

Obtenida la superior autorizacion para continuar las obras de afirmado en el trozo de camino que comprende desde la puerta de Gallegos á la de Almodovar, debiendo darse quellas terminadas para los dias de la próxima feria, se anuncia licitacion pública por término de 10 dias y bajo las

condiciones y tipo que se hallan de manifiesto en la Secretaría municipal, señalándose para el remate en estas casas Consistoriales el cuatro de Mayo próximo á las doce de su mañana.

Lo que se anuncia al público para su debido conocimiento

Córdoba 24 de Abril de 1860.—
Rafael Chaparro y Espejo.

Alcaldía constitucional de Benamejí.

Circular núm. 595.

EDICTO.

D. José Ariza Medina, Alcalde constitucional de esta villa y Presidente de su ilustre Ayuntamiento.

Por el presente se hace saber á todos los vecinos de la misma y hacendados forasteros que posean fincas ó bienes sujetos á la contribucion territorial en este término, que habiendo de principiar la Junta pericial á formar el amillaramiento de riqueza para el reparto del año de 1861 y deseando verificarlo con exactitud y sin agravio, se hace indispensable para ello que todos los poseedores de fincas presenten en el plazo de 20 dias, á contar desde hoy, una relacion expresiva de las que hayan adquirido ó enagenado desde el último amillaramiento, manifestando de quien las han habido, ó en su caso, á quien han pasado, para que con tal noticia pueda la Junta agregarlas al que correspondan. Al mismo tiempo declaren las cabezas que posean de cada clase de ganado; en la inteligencia que el que falte á este deber perderá el derecho de reclamar y sufrirá el perjuicio que haya lugar y previenen las instrucciones.

Benamejí 18 de Abril de 1860.—
José Ariza Medina.—Por mandado de su merced, Francisco Antonio Crespo, Srio.

JUZGADOS.

Juzgado de primera instancia del distrito de la izquierda de Córdoba.

Circular núm. 633.

D. Rafael Joaquin de Lara y Pineda, Juez de Paz é interino de primera instancia de la izquierda de esta Ciudad.

Por el presente, cito, llamo y emplazo por este mi primer edicto á José Falla y Nevarez, natural de San Bartolomé de Nava, provincia de Asturias, obispado de Oviedo, hijo de Juan y de Rita, soltero, edad 20 años, sabe leer y escribir, ejercicio sirviente en la panadería de Antonio Mesta, calle de los Baños en la ciudad de Sevilla, para que dentro de 9 dias siguientes al de la fecha se presente en este Juzgado y ante el infrascripto á enterarse de la pena pedida contra él

por el Promotor fiscal, en la causa que se le sigue sobre atropello con una bestia á Miguel Lozano, y que manifieste si está ó no conforme con ella, ó que nombre procurador y abogado que le defienda; bajo apercibimiento que de no verificarlo le parará el perjuicio que haya lugar.

Córdoba 18 de Abril de 1860.—
Rafael J. de Lara y Pineda.—De orden de S. S. José Maria Galvez y Aranda.

Juzgado militar de la provincia de Córdoba.

Circular núm. 613.

D. Manuel de Zayas, Marqués de Zayas, Brigadier de infantería y Gobernador militar de esta provincia, etc.

Por el presente, cito, llamo y emplazo á D. Juan Garcia, sargento de caballería licenciado, contra quien se sigue en el Gobierno militar de esta provincia y en virtud de comision del Excmo. Sr. Capitan general de este distrito, causa criminal de oficio por estafas, para que se presente en la cárcel pública de esta ciudad en el término de 9 dias, para oír el auto definitivo proveido en la misma por S. A. el supremo Tribunal de Guerra y Marina; bajo apercibimiento de que no presentándose en dicho término le parará el perjuicio que haya lugar.

Córdoba 23 de Abril de 1860.—
Marqués de Zayas.—Por mandado de S. E., Francisco de Paula Lopez Harduy.

Juzgado de primera instancia del distrito de la izquierda de Córdoba.

D. José Antonio de Cires y Rodriguez, Juez de primera instancia del distrito de la izquierda de esta Ciudad de Córdoba y su partido, etc.

Hago saber: como en este Juzgado y presencia del refrendatario se siguen autos egecutivos á instancia de D. Rafael del Hoyo contra D. Juan Cabaletti, por cobro de reales, y por el que he dictado con esta fecha mando proceder á la venta en licitacion pública en mi despacho audiencia y hora de las doce de la mañana del dia 9 de Mayo próximo, de varios trages de teatro, obras y partituras de música de óperas y zarzuelas: el por menor de cuanto se trata de vender y sus precios consta en dichos autos de donde podrán tomarse las noticias que tengan á bien los licitadores.

Dado en Córdoba á 27 de Abril de 1860.—José Antonio de Cires.—Por mandado de S. S., Juan Manuel del Villar.

Juzgado de primera instancia de Castro del Rio.

Circular núm. 548.

Licenciado D. Manuel Adriaencens,

Juez de primera instancia de esta villa y su partido, etc.

Se hace saber: que en el pleito seguido entre D. Fernando Garrido Sevillano y D. Miguel Martinez Cuenca, sobre subcesion de la mitad del vínculo fundado por Martin Lopez Trassierra, que se remitió á S. E. el Tribunal superior de este Territorio, en la apelacion interpuesta por el primero, y que no compareció en dicho Tribunal; se han dictado por este los dos autos que á la letra son como siguen.

Primer auto del Tribunal superior.

Noviembre 16 de 1859.—Librese orden al Juez de primera instancia de Castro del Rio, para que devuelva diligenciada la que se le dirigió en 22 de Febrero último, y á fin de que se haga saber personalmente á D. Fernando Garrido Sevillano y á D. Miguel Martinez Cuenca, en cuyo nombre

SUPLEMENTO

AL BOLETIN OFICIAL.

Del Lunes 30 de Abril de 1860.

INDICE de las Leyes, Reales Decretos, Ordenes y Circulares insertas en el Boletín Oficial en todo el mes de Abril de 1860.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA.

Número del Boletín.

- 53 Circular sobre registro de la mina de cobre «Baco.»
- Id. Id. id. «Vesta.»
- Id. Id. id. «Marte.»
- Id. Id. id. «Enero.»
- Id. Id. id. «Mercurio (a) La Ley.»
- Id. Id. id. de la mina de plomo y plata «Flora.»
- Id. Id. id. de la mina de cobre «Céres.»
- Id. Id. id. id. de plomo «Thémis.»
- Id. Id. id. id. de cobre «D. Jaime II, el Justo.»
- Id. Id. id. id. de cobre y plomo «Vénus.»
- Id. Id. id. id. de plomo argentífero «Eolo.»
- Id. Id. id. id. de plomo «Apolo.»
- 54 Id. anunciando tener que ausentarse de la Capital el Gobernador de la Provincia, en virtud de Real licencia.
- Id. Id. para la busca de Diego del Pino y Gonzalez.
- Id. Id. id. de D. José Torregroza.
- Id. Id. concediendo dos dotes a Francisca Egusquiza y María de los Dolores Ruiz.
- Id. Id. para el reconocimiento de la mina de carbon «Ntra. Sra. de la Soledad.»
- 55 Circular autorizando a D. José María Amor, para que verifique los estudios de un ferro-carril, de Córdoba a Utrera.
- Id. Id. para la busca de cuatro hombres y un mulo.
- Id. Id. para id. de dos yeguas.
- Id. Id. para id. de Juan Gabara.
- Id. Id. para id. de Francisco Jaen Gimenez y Juan y Diego Torres Márquez.
- Id. Id. Reales órdenes dando de baja en el ejército y cuerpo de Administración militar al teniente coronel graduado D. Joaquín Gallego y Barbaza, al teniente D. José Cerrato y Lopez y el oficial D. German Vigil y Guarás.
- 57 Circular dictando varias disposiciones sobre los nuevos modelos remitidos para la formación de los Presupuestos Municipales.

Número del Boletín.

- 57 Circular sobre registro de la mina de cobre «La Raposa.»
- Id. Id. id. id. «La Verdad.»
- Id. Id. y modelo sobre los nuevos Estados que han de remitir los Sres. Alcaldes, de los presos y detenidos en sus respectivos pueblos.
- Id. Donativos hechos por la Junta local de Dos Torres, con destino a los heridos de Africa.
- Id. Circular sobre solicitud presentada por D. Bernardino Márquez Guillen, para adquirir dos pertenencias mineras con el título de «La Esperanza.»
- Id. Id. Registro de la mina de cobre «Torrijos.»
- Id. Id. id. id. «Lazi.»
- Id. Id. id. id. de cobre y plomo «Virgen de Belen.»
- Id. Id. id. id. de hierro y cobre «San Narciso.»
- Id. Id. id. id. de cobre «Recompensilla.»
- Id. Id. id. id. de hierro y cobre «San Arnesto.»
- Id. Id. id. id. de cobre «Agustinita.»
- Id. Id. id. id. de id. «S. Juan.»
- Id. Id. id. id. de id. «La Observacion.»
- 58 Circular encargándose del despacho el Sr. Gobernador de la Provincia.
- Id. Real orden sobre que no todos los Gobernadores remiten al Ministerio los expedientes de reclamaciones de quintos.
- Id. Id. circular de registro de la mina de cobre «Virgen del Castillo.»
- Id. Id. id. de la id. de hierro y cobre «El Recuerdo.»
- Id. Id. id. de id. de cobre «Virgen de la Fuensanta.»
- Id. Id. id. id. de id. «Virgen de la Luz.»
- Id. Id. id. id. de id. «Virgen de Monserrate.»
- Id. Id. id. id. de id. «La Victoriosa.»
- Id. Id. id. id. de id. «Zabra.»
- Id. Id. id. id. de cobre y hierro «S. José el viejo.»
- Id. Id. id. id. de cobre «Virgen de la Salud.»
- Id. Id. id. id. de id. «Diana.»
- Id. Id. id. id. de id. «Latona.»
- 59 Real orden para que desde 1.º de Abril, se espanda al público el kilogramo de pólvora de minas a 10 rs. uno, en vez de 12 a que se vendia.
- Id. Condiciones bajo las cuales la Hacienda contrata la adquisicion de 300,000 quintales castellanos de tabaco en hoja, de los Estados Unidos.

Número del Boletín.

- 60 Circular para que los Sres. Inspectores y Auxiliar de la Comision de Estadística de esta Provincia, salgan el dia 10 a los pueblos de la misma, a rectificar los particulares que necesiten aclararse en los Nomencladores de cada pueblo.
- Id. Id. de registro de la mina de cobre «Virgen de la Candelaria.»
- Id. Id. id. de id. «Hiperbólica.»
- Id. Id. id. de id. «Elpidia.»
- Id. Id. id. de id. «Carmelita.»
- Id. Id. id. de id. «La Victoria.»
- Id. Id. id. de id. «La Noyeta.»
- Id. Id. id. de id. «Virgen del Mar.»
- Id. Id. id. de id. «S. Rafael.»
- Id. Id. id. de id. «S. Rafael 2.º.»
- Id. Id. id. de galena argentífera «Anita.»
- Id. Id. id. de cobre «La Caporalá.»
- Id. Id. id. de id. «Virgen del Rosario 2.º.»
- Id. Id. id. de cobre y plomo «Virgen del Consuelo.»
- Id. Cuenta de lo devengado por el Ingeniero mayor, practicando las operaciones en el término de Espiel.
- 61 Circular para que por el Sr. Ingeniero del ramo, pase a practicar las operaciones facultativas de las minas existentes en el distrito municipal de Villabarta.
- Id. Id. para la busca de una yegua.
- Id. Id. para id. de Félix Muriel Fernandez y Ramon Santos y Martinez.
- Id. Id. para id. de cinco caballerías robadas en término de Espejo.
- Id. Id. para id. de cuatro yeguas estraviadas del cortijo de Harinilla.
- Id. Id. para la demarcacion del escombro plomizo «San Juan.»
- Id. Id. de registro de la mina de cobre «Virgen de las Maravillas.»
- Id. Id. id. de cobre argentífero «Cualquiera.»
- Id. Id. id. de cobre «La Investigadora.»
- Id. Id. id. de id. de id. «La Sola.»
- Id. Id. id. de id. «La Colegiala.»
- Id. Id. id. de cobre y plomo «La Importante.»
- Id. Id. id. de cobre «La Ocurrencia.»
- Id. Id. id. de id. «La Compasiva.»
- 62 Circular de hallarse depositado un burro en el Ayuntamiento de Bujalance.
- Id. Id. para la busca de D. Juan Salvá.
- Id. Id. para id. de una caballería robada.
- Id. Id. para id. de Antonio Maldonado Gomez y Pedro Navarro Mendez.

Número del Boletín.

- 62 Circular sobre registro de la mina de cobre «La Poderosa.»
- Id. Id. id. de id. de cobre y plomo «El Pilar.»
- Id. Id. id. de id. de cobre «La Luciana.»
- Id. Id. id. de id. de carbon «San Cipriano.»
- Id. Id. id. de id. de cobre «La Tormenta.»
- Id. Id. id. de id. de carbon «La Paquita.»
- Id. Id. id. de id. de plomo «Mercurio.»
- Id. Id. id. id. «Momo.»
- 63 Id. para la busca de Francisco Perez Ortiz y José Perez Gonzalez.
- Id. Id. de registro de la mina de cobre «Villeguitas.»
- Id. Id. id. de id. de carbon «La Luz (a) Ntra. Sra. de la Estrella.»
- Id. Id. id. de id. de cobre argentífero «S. Pablo.»
- Id. Id. id. de id. de cobre «La Española 2.º.»
- Id. Id. id. de id. de id. «La Azucena.»
- Id. Id. id. de id. de hierro «La Constancia.»
- Id. Id. id. de id. de id. «La Variedad.»
- Id. Id. id. de id. de cobre «La Añadida.»
- Id. Id. id. de id. de id. «La Descuidada.»
- Id. Real orden para las reglas que han de observarse para efectuar la rotulacion de calles y numeracion de casas, aprobadas por Real orden de 24 de Febrero de 1860.
- 64 Solicitud de registro presentada por D. Julio Pilet para adquirir una pertenencia minera con el título de Sta. Emilia.
- Id. Circular para la busca de tres caballerías robadas.
- Id. Id. de registro de la mina de cobre «S. Pedro.»
- Id. Id. id. de id. de id. «Sto. Tomás de Villanueva.»
- Id. Id. id. de id. de cobre y hierro, «S. José de la Viña.»
- Id. Id. id. de id. de cobre argentífero. — «Dulce nombre.»
- 65 Id. id. de id. de plomo «Barbarita.»
- Id. Id. id. de id. de cobre y hierro, «Dulce nombre, 2.º.»
- Id. Id. id. de id. de cobre, «S. Antonio.»
- Id. Id. id. de id. de cobre y otros metales, «S. José, 2.º.»
- Id. Id. id. de id. de cobre, «Virgen del Socorro.»
- Id. Id. id. de id. de cobre y otros metales, «S. Francisco.»
- Id. Id. id. de id. de cobre, «Alabado sea Dios.»
- Id. Estado de precio medio en la 2.ª quincena de Marzo.
- Id. Relacion de los expedientes de redenciones de censos aprobados por la Junta Provincial de Ventas, en 29 de Marzo.

Número del Boletín.

- 66 Circular para la busca de Antonio Romero Medina.
Id. Id. para id. de D. Juan Caballero y D. Luis Gimenez.
Id. Id. dando parte el Gefe de la Guardia Civil de la linea de Lucena de haber sido capturados, tres hombres armados que se presentaron en término de Granadilla la baja.
Id. Id. del Sr. Ingeniero Gefe de caminos señalando los dias para la subasta pública de los acopios de materiales para la conservacion de las carreteras de primer orden de esta Provincia.
Id. Id. para la presentacion en el Juzgado de Lucena de Félix Arroyo y Torres.
Id. Id. para la busca de varias cabellerías robadas a D. Antonio Arjona.
Id. Id. anunciando la subasta en las Casas Consistoriales de Barcelona, del servicio del alumbrado público de la misma.
Id. Id. para la busca de un caballo robado a D. José María Vidal.
Id. Id. de registro de la mina de cobre argentifera, «S. José el rico».
Id. Id. de id. de cobre y hierro, «S. Francisco de Asis».
67 Id. de id. de id., «S. Luis».
Id. Id. de id. de carbon, «La Americana».
Id. Id. de id. de cobre, «La Verdad, 2.»
Id. Id. de id. de cobre argentifero, «Sto. Domingo».
Id. Id. de id. de id., «La Riqueza».
Id. Id. de id. de cobre, «S. Diego».
Id. Id. de id. de cobre argentifero, «Sto. Tomás de Aquino».
Id. Cuenta de lo devengado por los Sres. Ingeniero y Auxiliar por las operaciones practicadas en los reconocimientos de minas en el término de Espiel.

Número del Boletín.

- 67 Circular de registro de la mina de cobre y otros metales, «S. Agustín».
Id. Id. de id. de cobre, «Casi nada».
Id. Id. de id. de id., «S. Juan Evangelista».
Id. Id. de id. de id., «La Terrera».
Id. Id. de id. de cobre y otros metales, «S. Rafael, 3.»
Id. Id. de id. de cobre, «Los Mártires».
68 Id. solicitando el Sr. D. Francisco Barrueso Caballero, vecino de Espiel, Real autorizacion para construir un molino harinero.
Id. Id. de haber sido capturado el paisano Miguel Moreno Torralvo.
Id. Real orden, dictando varias disposiciones sobre la sal que se aprehenda y penas que se imponga a los defraudadores.
Id. Circular concediendo licencias de escopeta a varias personas de esta Provincia.
69 Cuenta de lo devengado por el Sr. Ingeniero del ramo de minas practicando las operaciones en el término de Espiel.
Id. Solicitud del Sr. D. Agustín Sagrario, para adquirir una pertenencia minera de escorias plomizas con el título de «Emilita».
Id. Circular para el reconocimiento de la mina de carbon, «La Isidora».

Gobierno militar.

- 54 Circular de la Capitanía General de Andalucía, dictando varias prevenciones sobre los soldados heridos o enfermos, procedentes del ejército de Africa.
Id. Id. mandando se remitan cada 8 dias las altas de los individuos fallecidos en dicho tiempo en los hospitales de la Peninsula.
55 Id. para que sea detenido el portugués, Juan Ferrao de Castilló Branco.

Número del Boletín.

- 55 Circular quedando encargado del Gobierno Militar el Sr. Brigadier Sub-Director de Remontas D. Federico Abadía.
68 Circular convocando para el mes de Julio a exámenes de ingreso en la escuela especial del Cuerpo de Estado Mayor del ejército.

Administracion de Propiedades y derechos del Estado.

- 54 Circular para que los Secretarios de las Corporaciones Municipales remitan las certificaciones de valores por el 20 por 100 de sus propios.

Comision de Ventas de Bienes Nacionales.

- 58 Circular anunciando la Subasta para el 22 de Mayo.
60 Id. id. id. para el 26 de id.
64 Id. id. id. para el 31 de id.

Administración principal de Hacienda pública.

- 53 Circular haciendo varias prevenciones a las Juntas periciales para la formacion de los Amillaramientos.
Id. Id. anunciando la vacante del Estanco de esta Capital situado en la Espartería.
56 Id. id. id. de esta Capital denominado de las Cañas.

Secretaría de la Sala de Gobierno de la Audiencia de Sevilla.

- 66 Real orden dictando varias disposi-

Número del Boletín.

ciones sobre el ejercicio de la profesion de la abogacia en los partidos judiciales donde no existe mas que un abogado

Real Audiencia Territorial de Sevilla.

- 62 Circular aprobando S. M. el presupuesto definitivo de las obras que han de ejecutarse en el edificio que ocupa la Real Audiencia.

Regencia de la Audiencia de Sevilla.

- 66 Circular recordando a los Sras. Jueces del Territorio el cumplimiento de la Circular dirigida por el Ministerio de Gracia y Justicia, fecha 3 del corriente.

Junta de Instrucción pública.

- 57 Circular sobre el itinerario de visita que ha de continuar en las escuelas públicas de primera enseñanza, por el Inspector del ramo.

Junta de la Deuda pública.

- 65 Relacion de los acreedores por deuda del personal para que puedan acudir a recoger sus créditos.

Real Academia de Ciencias.

- 55 Circular sobre el Programa del curso que abre la Real Academia de Ciencias morales.
56 Id. id. id.

CÓRDOBA.—Imp. y librería de D. Rafael Arroyo, calle Ambrosio de Morales, núm. 2.